



RESOLUCIÓN (E) N° : 276

**MAT. : AUTORIZA ADQUISICIÓN
PERMISO DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULOS
INSTITUCIONALES.**

TALCA, 24 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Los artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 de 1992, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- 3.- El DFL N° 1/19.653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 4.- La Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Intendencia Regional del Maule, requiere la adquisición del permiso de circulación para vehículos institucionales según el siguiente detalle:

Vehículo	Patente	Monto (\$)
Camioneta	DLSL-36	171.717.-
Camioneta	FJRG-37	228.417.-
Station Wagon	CYBD-48	212.517.-
	VALOR FINAL	612.651.-

- 2.- Los principios de legalidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que deben inspirar los actos y las resoluciones de la Administración Pública.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, con la Ilustre Municipalidad de Talca., RUT N° 69.110.400-1, con domicilio en 1 Norte N° 797, Talca, a fin de contratar el permiso de circulación para vehículos fiscales individualizados en el Considerando N° 1).
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional, a través de su funcionaria Encargada de Adquisiciones, deberá informar la presente resolución en la página de Transparencia Activa, dentro del plazo que establece la normativa vigente.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, y que asciende a la suma total de \$ 612.651, IVA incluido, a la Cuenta de 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 08 "Servicios Generales", 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto de la Intendencia Regional del Maule, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y PUBLÍQUESE.



DISTRIBUCION:

- Proveedor..
- Depto. de Administración y Finanzas.
- Adquisiciones.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes. ✓

HVC/CSG/mcr